



**Federación de Centros y Entidades
Gremiales de Acopiadores de Cereales**

IMPORTANTE INCREMENTO SALARIAL COMERCIO RAMA ACOPIO

Se comunica que el día 07/08/2007 se mantuvo una reunión con los dirigentes de F.A.E.C. y S. a los efectos de establecer el incremento salarial para los empleados de comercio rama acopio, en la cual se acordó que el mismo será porcentualmente igual y en forma escalonada que el acordado para la rama general siendo este de carácter no remunerativo hasta el mes de marzo de 2008. Se destaca que se ha conseguido que este incremento salarial para la actividad que nos ocupa no sea retroactivo al mes de junio sino al mes de julio, que se aplique sobre las escalas básicas salariales vigentes al mes de marzo de 2007 y no sobre el total de las remuneraciones que percibe el trabajador a la fecha.

Se espera que durante los próximos días se firme el acta acuerdo para su homologación por parte del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

NOTA SOCACOPCBA: En el curso de esta semana nuestra Institución analizará con mayores precisiones e informará sobre los alcances de estas medidas.

En la presente comunicación no se adjuntan las tablas actualizadas.

Atte. Gerencia y Asesoría.